



DECRETO EXENTO N° 2653
RETIRO, 14 OCT. 2022
VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°7 letra f) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3.069 del 14/12/2021 que aprueba ingresos y egresos para el año 2022
- 6.-Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°287
- 7.-Cotizacion ISAMED
- 8.-Certificado de Habilidad del Mercadopublico

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar mantención y reparación a equipos de autoclave del Cesfam de Retiro, para evitar riesgos de contaminación en instrumental utilizado en usuarios de la comuna de Retiro.
- 2.-Debido a que no encuentra otro proveedor calificado cercano a la comuna.

Artículo N° 10 Letra N°7 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, la contratación Vía **TRATO DIRECTO**, a **Proveedor Isamed Servicio de Electromedicina, Rut 8.065.526-6**, por concepto de mantención de Autoclave Marca Tuttnauer Modelo 3870-HSG-D, perteneciente a Unidad de Esterilización del Cesfam Marta Estévez de Marín de Retiro.
- 2.- **EJECÚTESE**, la contratación de mantención y reparación de autoclave Tuttnauer eso incluye mano de obra y cambio de repuestos (válvula solenoide para vapor de ¼ y filtro de aire), por la suma de **\$773.500.- (Setecientos setenta y tres mil quinientos pesos).**
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Subtitulo 22, Item 06, Asignación 006 del Presupuesto vigente año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"


RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2).



ORDINA DE PARTES
13 OCT 1952
MUNICIPALIDAD DE RETIRO

13 OCT 1952



SECRETARÍA MUNICIPAL
RETIRO

ORDINA DE PARTES
13 OCT 1952
MUNICIPALIDAD DE RETIRO